



Año 2024

RESOLUCIÓN

Visto el Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, así como la prórroga del mismo, y visto el expediente en el que figuran incluidos, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Memoria-propuesta justificativa del gasto de la Dirección General de Salud Pública.
- Informe del Servicio de Contratación y Compras.
- Informe fiscal.

Y en base a lo dispuesto en los 167 y 169 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y al artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos, del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

Aprobar el "DOCUMENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS DE GRIPE ESTACIONAL PARA LA CAMPAÑA 2024-2025 PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA".

Cúmplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: SECRETARÍA GENERAL DE SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, INTERVENCIÓN GENERAL Y SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.

Santander, a la fecha de firma electrónica EL CONSEJERO DE SALUD

Fdo.: César Pascual Fernández

Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)



